



PASC
2024





PASC 2024-2027



CODISEC
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día viernes 10 de noviembre y aprobado por el Consejo Municipal el día, lunes 18 de diciembre del 2023, mediante Ordenanza Municipal N°



INDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	6
1.1. Información general.....	6
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	10
1.2.1. Factores familiares.....	11
1.2.2. Factores escolares.....	11
1.2.3. Factores sociales.....	15
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	16
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	18
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	18
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	25
1.5. Mapa del delito.....	26
1.6. Mapa de riesgo.....	27
2. RECURSOS.....	30
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	30
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	31
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.....	32
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	33
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	33
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	33
3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	39
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	66
3.5. Matriz de inversiones públicas.....	68
4. ANEXOS.....	67
4.1. Actas de sesiones.....	67
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	67
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	68
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	69



1: DIAGNOSTICO



SECRETARIA TECNICA CODISEC

YUNGAR



INTRODUCCION

En el marco de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el decreto supremo N°006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 Así mismo, mediante la Resolución Ministerial N°0786-023-IN, se Aprueban la Directiva N° 006-2023- INDGSC, “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”

En ese contexto, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, 2024-2027, se ha identificado el comportamiento de los principales factores de riesgo (Violencia escolar, deserción escolar y denuncias de pandillaje pernicioso); así mismo, los miembros integrantes del CODISEC, han priorizado 05 hechos delictivos (contra el patrimonio, violencia física, violencia psicológica, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud)

El PADSC 2024-2027, tiene como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio, bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de la ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos.

La criminalidad y violencia en nuestro país, constituye en la actualidad un problema social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuirlas, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos lo padecemos toda la población.

En la gestión municipal se ha priorizado el proyecto de inversión pública en seguridad ciudadana, denominado “Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana en la localidad de Yungar-distrito de Yungar-provincia de Carhuaz-región Ancash. El mencionado proyecto, permite mejorar la vigilancia y prevención de delitos al incorporar la tecnología de vigilancia, ubicados en lugares estratégicos, teniendo en cuenta los índices de peligrosidad; de las cuales, trae como consecuencia progreso, tranquilidad y bienestar hacia los vecinos.

Silvino Nazario Ramírez Giraldo
Presidente del CODISEC Yungar



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información General

El distrito de Yungar, es uno de los 11 distritos de la provincia de Carhuaz, está ubicada en la región de Ancash, bajo la administración del gobierno regional de Ancash.



LÍMITES:

Los límites geográficos del Distrito de Yungar son los siguientes

Por el Norte	:	Distrito de Anta
Por el Sur	:	Distrito de Jangas
Por el Este	:	Rio Santa
Por el Oeste	:	Distrito de Pira
Ubigeo	:	020611
Superficie	:	46.43 km ²
Altitud	:	2,828 msnm.
Densidad	:	64,44 hab. / km ²
Coordenadas	:	9°22'40"S 77°35'32"O
Capital	:	Yungar
Idioma Oficial	:	Español
Cooficiales	:	Quecha Ancashino

1.1.1. Población

De acuerdo al Censo Nacional de población y vivienda, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 3,222 habitantes. En la siguiente tabla N°1, se observa la distribución poblacional por zonas habitadas

Tabla N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Yungar

Distrito	Urbano	Rural
3,222	753	2,469

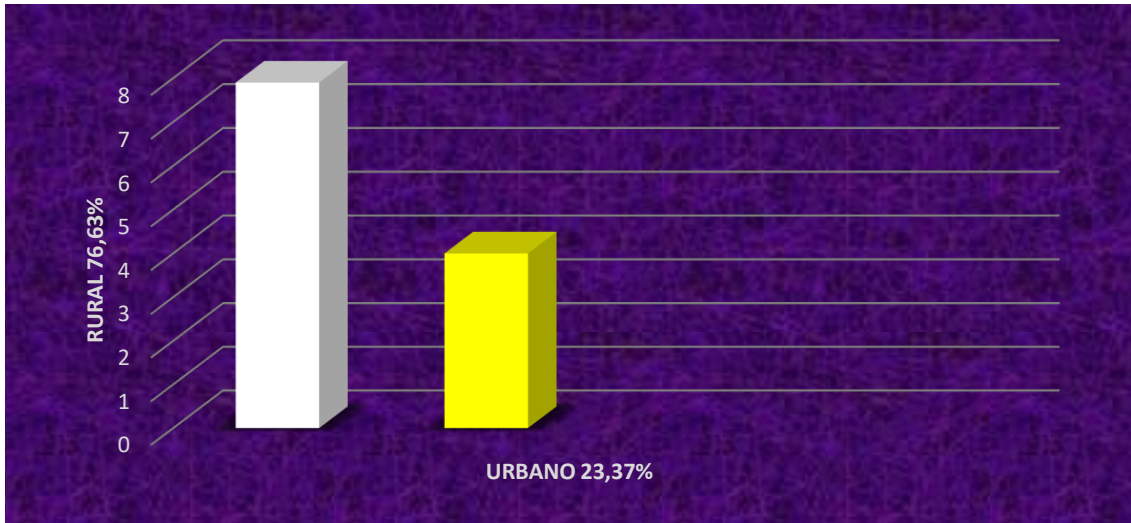
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro del distrito, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural.

Sin embargo, la población rural, con 2,469 habitantes, aún presenta una parte importante del total de la población, conllevando a que las actividades agrícolas siguen siendo relevantes en la economía y el modo de vida en el distrito. Así mismo, la población urbana con 2,413 personas.



Grafico N° 1. Población según Área Geográfica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

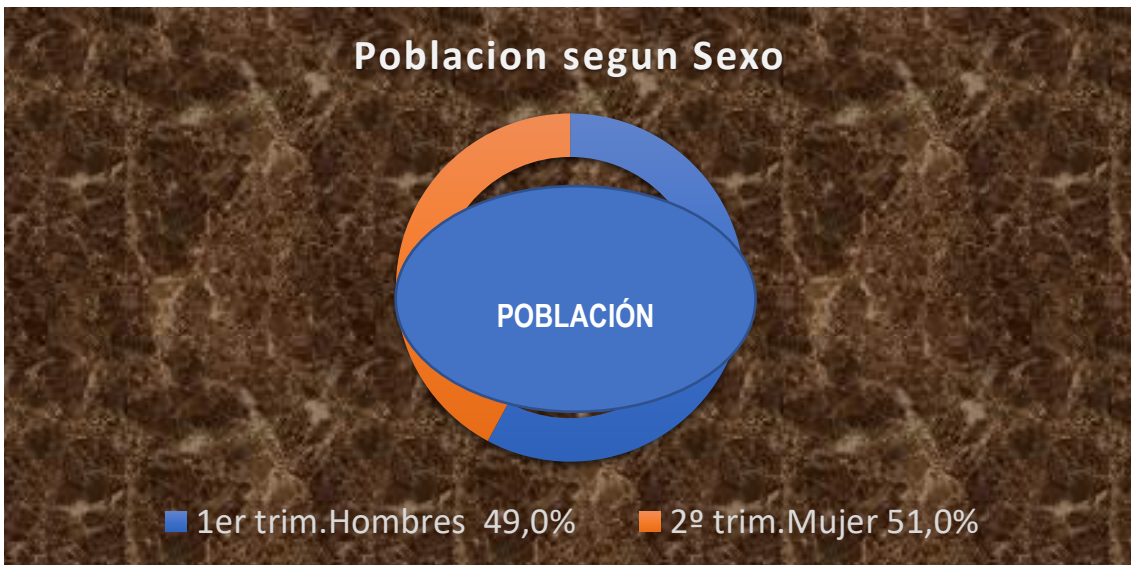
Tabla N° 02: Población según sexo en el distrito de Yungar

Distrito	Hombre	Mujer
3,222	1,580	1,642

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La tabla N°2, describe que la población por género, muestran una distribución relativamente desigual entre varones y mujeres, con un número de 1,580 varones y 1,642 mujeres, la diferencia es abismal con una minoría del sexo masculino.

Gráfico N°2.Poblacion según Genero



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



La tasa porcentual del Grafico N°2. Poblacion según Genero, se clarifica, con las cifras estadísticas sintetizado en varones con un 49,0% y mujeres 51,0%; de las cuales, podría traer consigo implicancias positivas en varios aspectos de la sociedad como en garantizar el sostenimiento de la canasta familiar y cohesión social.

Tabla N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Yungar

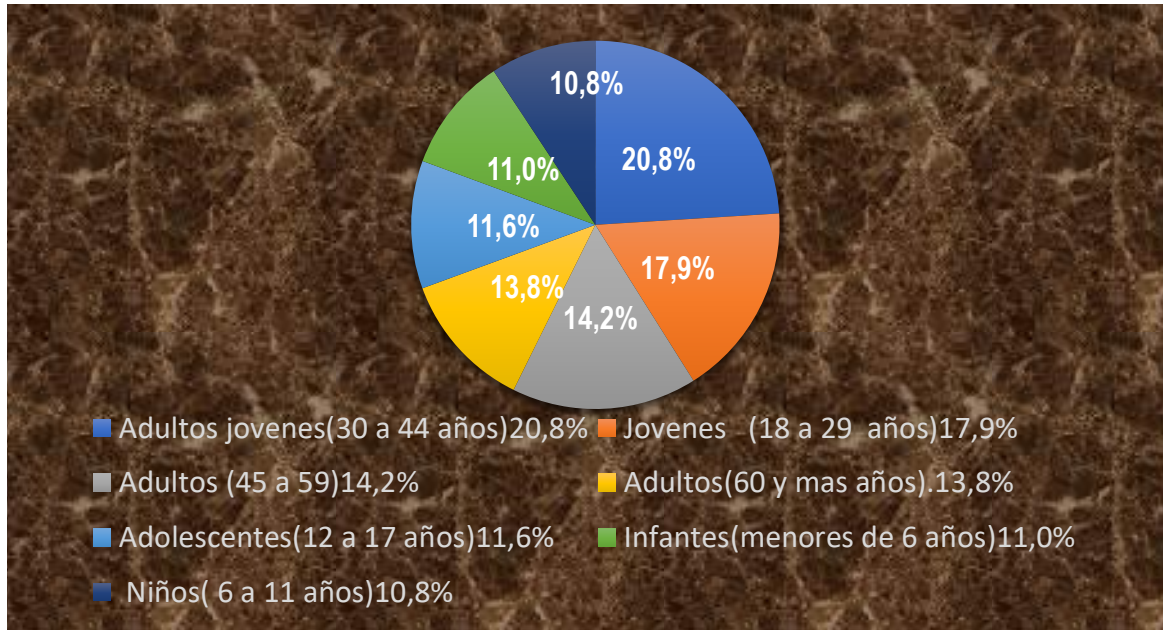
Grupos de Edad	Población Total
Infantes (Menores de 6 años)	353,0
Niños (6 a 11 años)	347,0
Adolescentes (12 a 17 años)	372,0
Jóvenes (18 a 29 años)	577,0
Adultos Jóvenes (30 a 44 años)	670,0
Adultos (45 a 59 años)	457,0
Adultos mayores (60 y más)	443,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

La población según grupos de edad en el distrito de Yungar, refleja una tendencia creciente, en la población de Adultos jóvenes (30 a 44 años), equivalente a 670,0 personas. El clasificador más alto que en su mayoría, cultivan cultura machista, provenientes de la idiosincrasia. Seguido, por Jóvenes (18 a 29 años), con 577,0 personas, que indica un segmento social con aspiraciones de oportunidad educativa, empleo y servicios adecuados; que demanda una importante inversión en programas de prevención del crimen y enfoques proactivos para abordar factores que podrían llevar a la delincuencia juvenil, Adultos (45 A 59 años), con 457,0 personas, implica prestar especial atención para brindar entornos seguros y servicios de apoyo, Adultos mayores (60 y más), con 443,0 personas, requiere la prevención de abusos y delitos dirigidos a este grupo vulnerable, adolescentes (12 a 17 años), con 372,0 personas, Infantes (menores de 6 años), con 353,0 personas y niños (6 a 11 años), con 347,0 personas, permite orientar las actividades estatales para la seguridad ciudadana, a la implementación de programas de prevención temprana que aborden cuestiones como el acoso escolar y la violencia familiar, y principalmente un cambio de paradigmas entorno a la tolerancia y censura de factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en edad escolar. Los últimos grupos de edad infantes y adolescentes, requieren de suma urgencia promover actividades recreativas, educativa y oportunidades de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos.



Gráfico N° 3. Tasa Poblacional según Grupos de Edad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

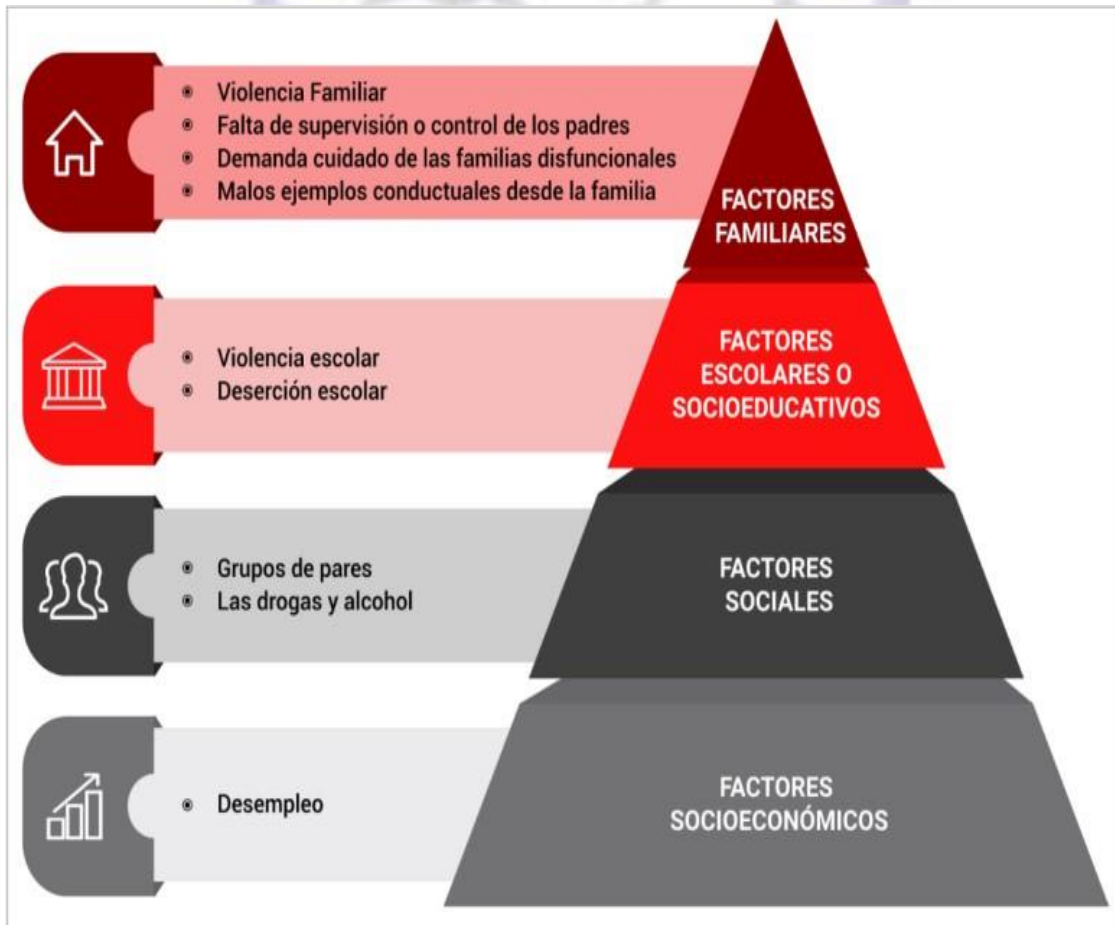


1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito de Yungar

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Sin embargo, como sostiene la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Siendo así, los factores de riesgo de mayor valor predictivo los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos, como se puede observar en el siguiente gráfico N°4.

Gráfico N° 4. Factores de riesgo de mayor valor predictivo





1.2.1. Factores Familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Tabla N° 4 Factores familiares de mayor valor predictivo según PNMSC 2030

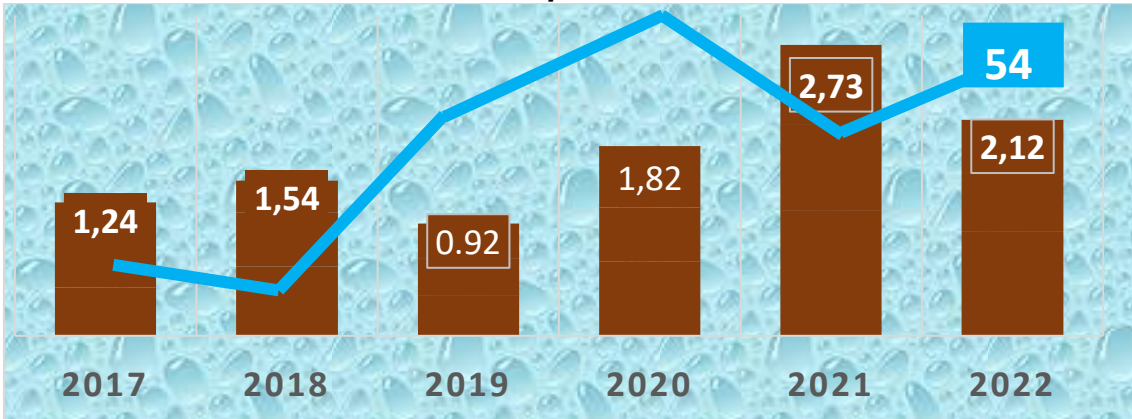
VIOLENCIA FAMILIAR	<p>Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad; es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.</p>
FALTA DE SUPERVISIÓN O CONTROL DE PADRES	<p>A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016)</p>
DEMANDA CUIDADO DE LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES	<p>Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, pero sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).</p>



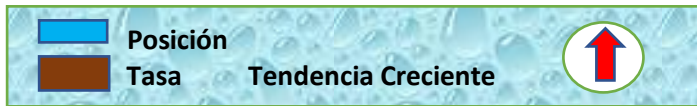
**MALOS EJEMPLOS
CONDUCTUALES
DESDE LA FAMILIA**

Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

Gráfico N° 5. Tasa de denuncias por delitos contra la violencia física

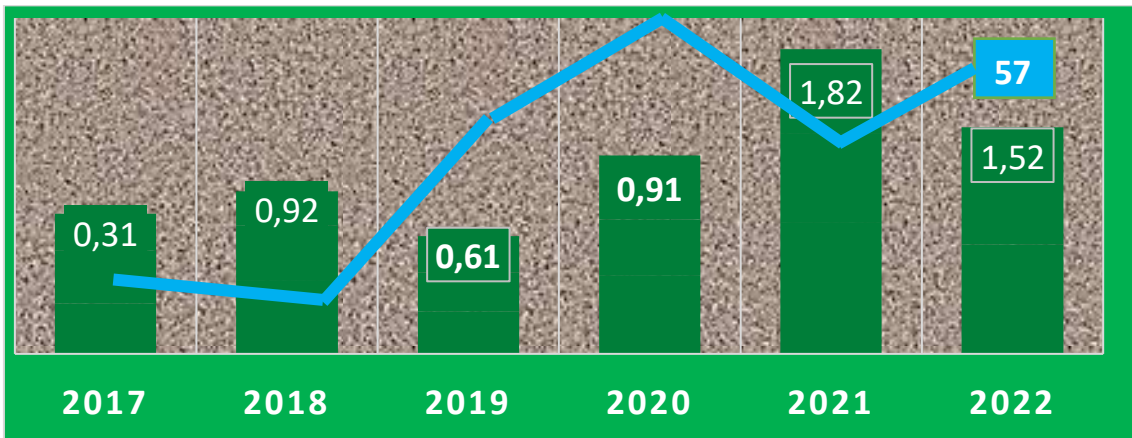


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP

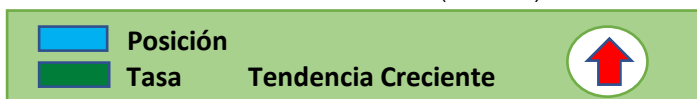


Según el gráfico N°5, Tasa de denuncias por delitos Contra la Violencia Física, los indicadores por el delito de violencia física, las cifras registradas en los años 2017 y 2022, presenta una tendencia creciente

Gráfico N° 6. Tasa de denuncias de Violencia Psicológica



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



De acuerdo al gráfico N°6, Tasa de denuncias de Violencia Psicológica, correspondiente al año 2017 y 2022, presenta una tendencia creciente.

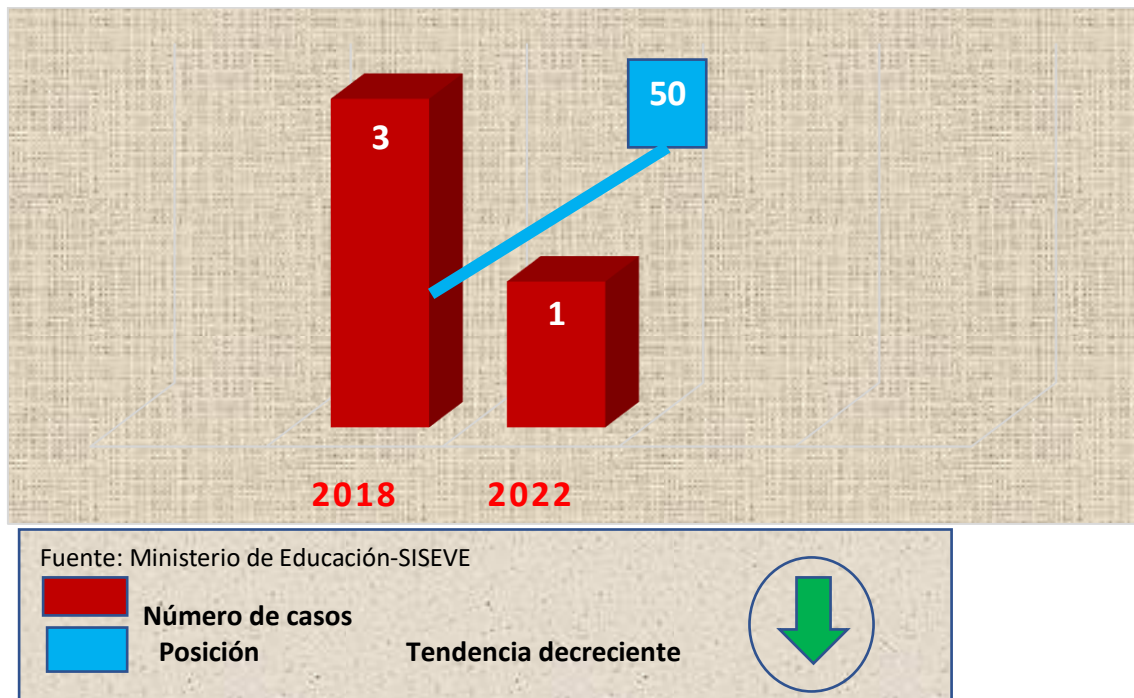


1.2.2 Factores Escolares

1.2.2.1. Violencia Escolar

La escuela, junto a la familia, es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, y aparecen como un factor determinante en la educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia. En ese contexto, el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia como sostiene el PNMSC 2030.

Gráfico N° 7. Número de casos reportados sobre violencia escolar al 2022



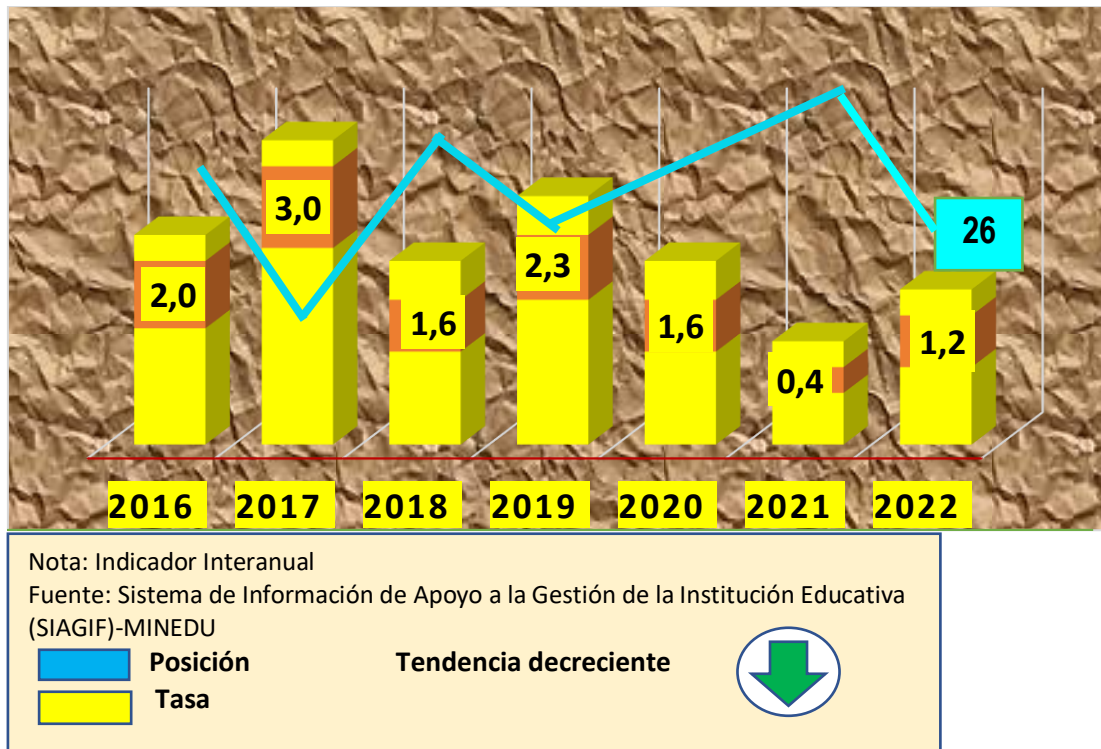
Según el gráfico N°7. *Número de casos reportados sobre violencia escolar al 2022*. Las cifras registradas en violencia escolar, presenta tendencia decreciente; así mismo, el número de casos reportados sobre violencia escolar, concerniente al año 2018, presento el mayor número de casos, con un valor de 3 casos, representando el mayor valor a diferencia de otros años en la serie de la historia.

El número de casos reportados, se encuentra en la posición 50, ubicándose en el primer tercio con relación al resto de los distritos en el ranking a nivel regional



1.2.2.2. Deserción Escolar: Es la principal señal de auxilio del estudiante y uno de los principales predictores de deserción. Los problemas financieros se deben normalmente por la pérdida de empleo de quien está a cargo de pagar la universidad u/o institución educativa (ya sea el mismo estudiante, un padre o apoderado), lo que puede añadir un factor de estrés a lo que ya es un serio problema la falta de dinero.

Gráfico N° 8. Porcentaje en deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de (EBR)



El gráfico N°8, el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR), presenta tendencia decreciente.

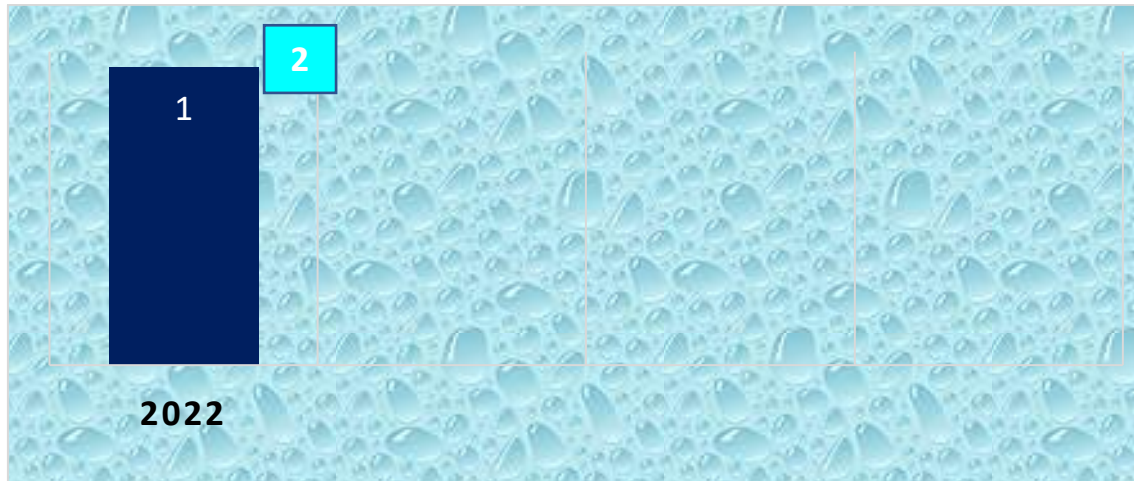
El mayor valor es del año 2017, con un valor de 3,0 en la serie de la historia y la ubicación en el ranking regional, se encuentra en el primer tercio a nivel de otros distritos de la región



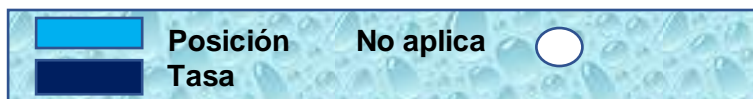
1.2.3. Factores sociales

1.2.3.4. Número de denuncias de pandillaje pernicioso

Gráfico N°9. Número de denuncias de pandillaje pernicioso al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



El gráfico N°9, el número de denuncias de pandillaje pernicioso, presenta la tendencia estadística *No aplica*.

En los casos reportados por pandillaje pernicioso concerniente al año 2022, presento el mayor número, con un valor de 1 caso, representando el único valor registrado a diferencia de otros años en la serie de la historia; cuyo puntaje equivale a 0.

El número de casos reportados por pandillaje pernicioso, se encuentra en la posición 2. De las cuales, la ubicación en el ranking regional, se encuentra en el primer tercio a nivel de otros distritos de la región.



1.2.4. Factores socioeconómicos

En el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la población en edad de trabajar (PET), tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET, se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Población Económicamente Activa (PEA) y actividades que realizan: La principal actividad económica del distrito de Yungar, es la agricultura, ganadería, casa y silvicultura.

Tabla N° 5. Número de Población Económicamente Activa y otras actividades

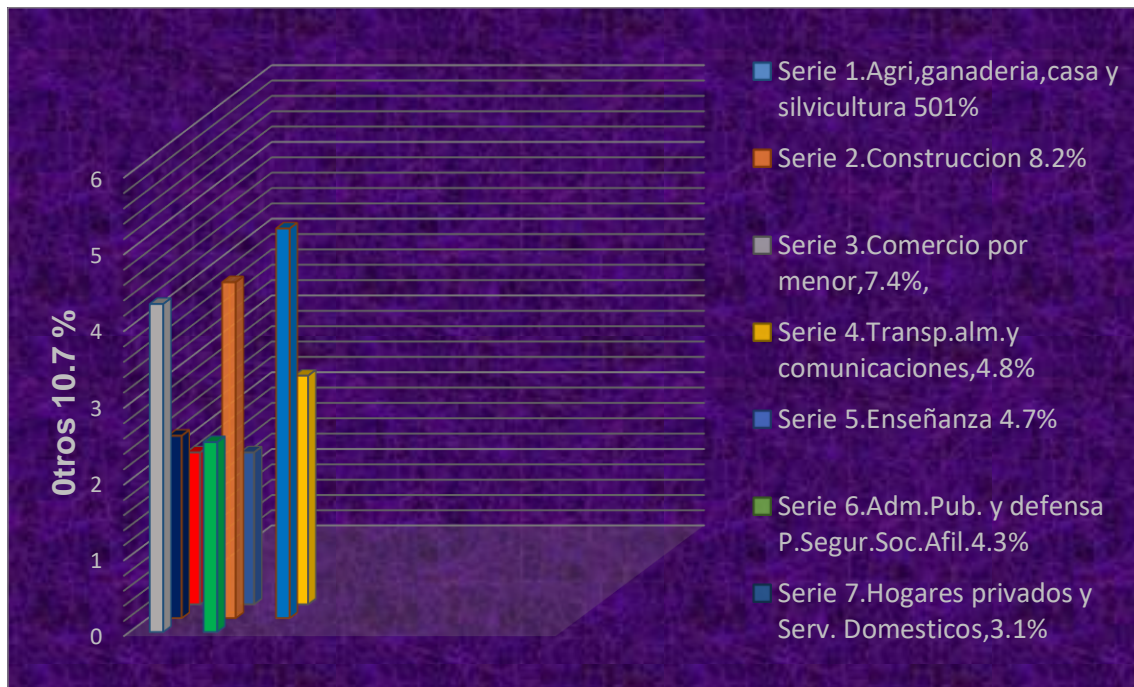
CATEGORIAS	CASOS
Agri.ganadería, caza y silvicultura	384
Explotación de minas y canteras	7
Industrias manufactureras	31
Suministro electricidad, gas y agua	3
Construcción	63
Venta, mant. y rep.veh.autom.y motoc.	10
Comercio por mayor	12
Comercio por menor	57
Hoteles y restaurantes	16
Transp.almac. y comunicaciones	37
Intermediación financiera	1
Activit.inmobil., empres.y alquileres	17
Enseñanza	36
Servicios sociales y de salud	2
Admin.pub.y defensa; p.segur.soc. afil.	33
Otras activi. serv. comun.,soc.y personales	11
Hogares privados y servicios domésticos	24



Actividad económica no especificada	23
Total	767

Fuente: INEI- CPV 2007 Elaborado: ETDT –SGPAT-GRPPAT-Región Ancash.

Gráfico N° 10. Porcentaje Población Económicamente Activa y otras actividades.



Fuente: INEI- CPV 2007 Elaborado: ETDT –SGPAT-GRPPAT-Región Ancash/Elaboración Propia.

Según el grafico N°10. Porcentaje de la población económicamente activa y otras actividades. La población activa, se dedican a las actividades agrícolas, ganadería, casa y silvicultura, el mismo que representa el 50.1% de todos los casos presentados, seguido de la construcción que representa un 8.2%, comercio por menor que representa un 7.4%, transp.alm. y comunicaciones que representa un 4.8%, enseñanza que representa un 4.7%, Adm. Pub. y defensa P.Segur.Soc.Afil que representa un 4.3%, hogares privados y servicios domésticos, que representa un 3.1 %, actividad económica no especificada que representa un 3.0%, Activit.inmobil., empres.y alquileres que representa un 2.2%, Hoteles y restaurantes que representa un 2.1%, Comercio por mayor que representa un 1.6%, Otras activi. serv.comun., soc.y personales, representa un 1.4%, Venta, mant.y rep.veh.autom.y motoc, representa un 1.3%, explotación de minas y canteras, representa un 0.9%, Industrias manufactureras, representa un 0.4%, suministro electricidad, gas y agua, representa un 0.4%, servicios sociales y de salud, representa un 0.3%, Intermediación financiera, representa un 0.1%

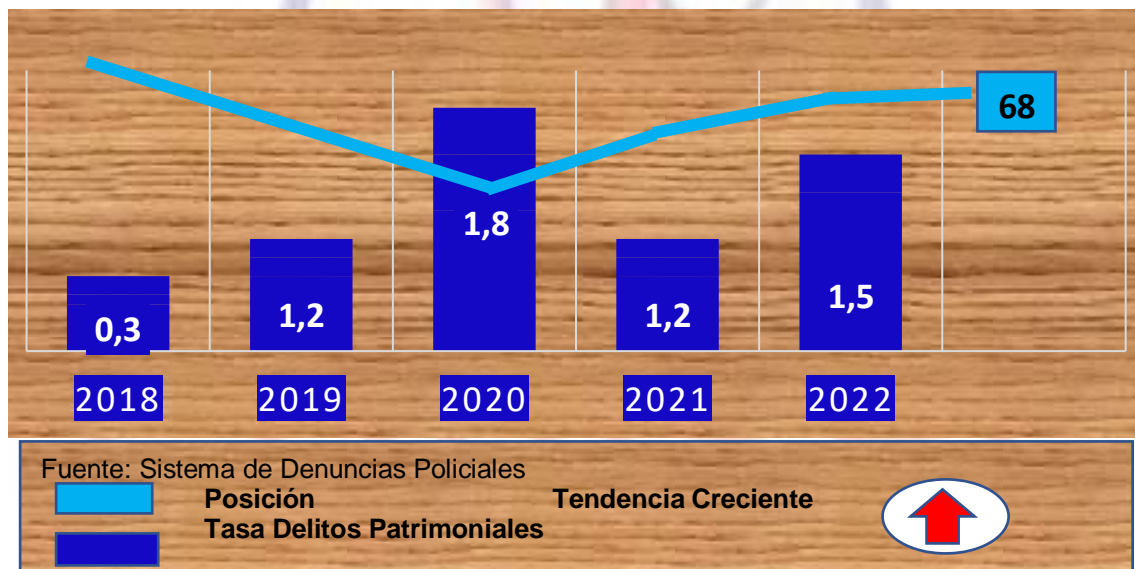


1.2. Situación actual de la Inseguridad Ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030), estima considerar los principales fenómenos delictivos relacionados a la seguridad ciudadana de su jurisdicción. En el distrito de Yungar, hemos identificado los principales fenómenos delictivos priorizados. Tales como: Contra el patrimonio, violencia física, violencia psicológica, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud.

Gráfico N°11. Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio al 2022



Según el gráfico N°11. Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto abigeato, estafa y otras defraudaciones), correspondiente al año 2018 al 2022, presenta una tendencia creciente: de las cuales, se ha posicionado en el puesto 68, ubicando el segundo tercio del número total de distritos de la región.

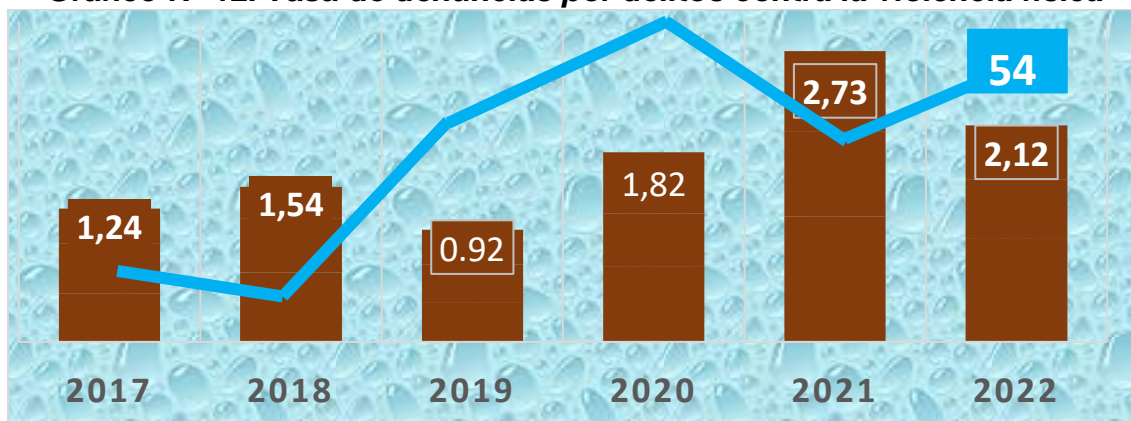
Hurto: Plaza de armas de Yungar, Centro Poblado de Santa Rosa, Centro Poblado de Pollor



Tabla N°6. Análisis de la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito Contra el Patrimonio</i>	2018	0,3	El indicador por el delito contra el patrimonio las cifras registradas en los años 2018 y 2022 presentan una tendencia creciente.	Se encuentra en la posición 68; de las cuales, se ubica en el segundo tercio en el delito contra el patrimonio del número total de distritos de la región.
	2019	1,2		
	2020	1,8		
	2021	1,2		
	2022	1,5		

Gráfico N° 12. Tasa de denuncias por delitos contra la violencia física



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



Según el gráfico N°12. Tasa de denuncias por delitos Contra la Violencia Física, las cifras registradas en los años 2017 y 2022, presenta una tendencia creciente.

Violencia Física:

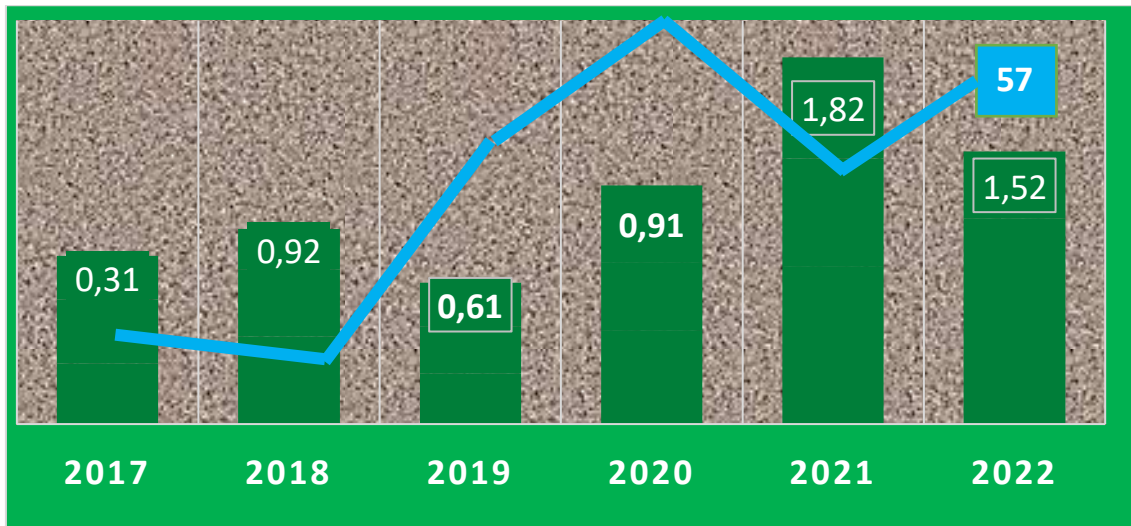
- Jirón Jorge Chávez (ultima cuadra)
- Caserío Uran



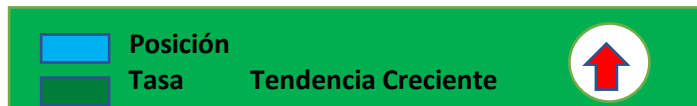
La Tabla N°7. Análisis del delito Violencia Física al 2022

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito de violencia física</i>	2017	1,24	El indicador por el delito de violencia física, presenta una tendencia creciente.	La tasa de denuncias por el delito contra la violencia física, se encuentra en la posición 54. La misma, que se ubica en el primer tercio del número total de distritos de la región.
	2018	1,54		
	2019	0,92		
	2020	1,82		
	2021	2,73		
	2022	2,12		

Gráfico N° 13. Tasa de denuncias de Violencia Psicológica al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). PNP



De acuerdo al gráfico N°6, Tasa de denuncias de Violencia Psicológica, correspondiente al año 2017 y 2022, presenta una tendencia creciente.



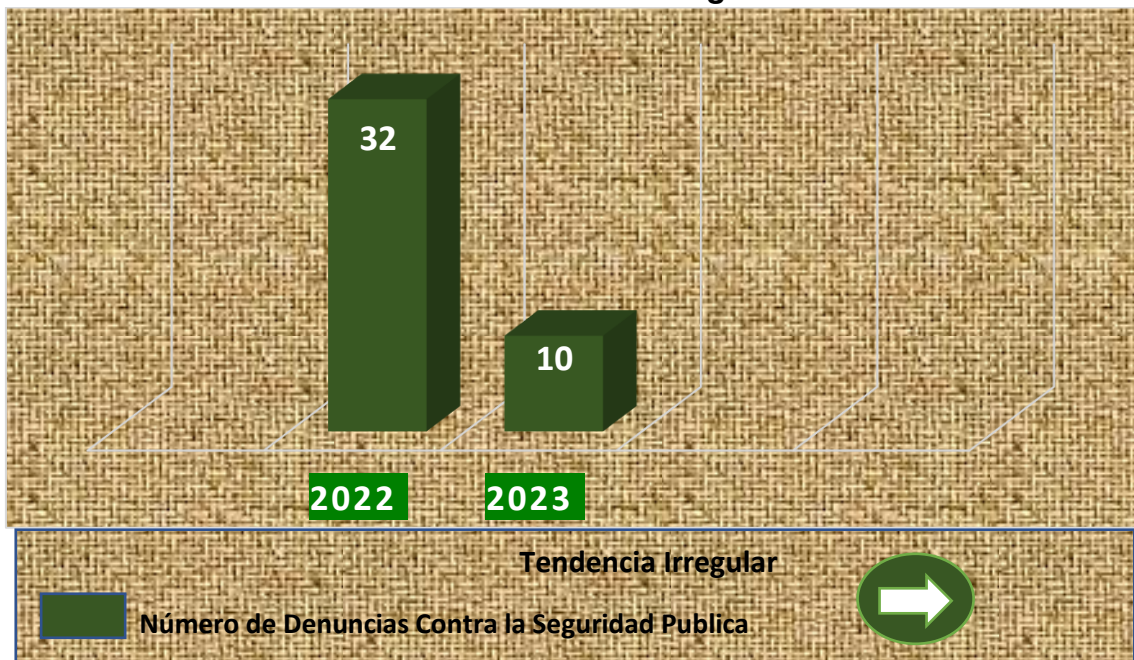
Violencia Psicológica:

- Jirón Jorge Chávez (ultima cuadra)
- Caserío Uran

La Tabla N°8. Análisis de la tasa de denuncias de Violencia Psicológica

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	VALOR	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito de violencia psicológica</i>	2017	0,31	El indicador por el delito de violencia psicológica. presenta una tendencia creciente.	Se encuentra en la posición 57. La misma, que se ubica en el segundo tercio en el delito de violencia psicológica, del número total de distritos de la región.
	2018	0,92		
	2019	0,61		
	2020	0,91		
	2021	1,82		
	2022	1.52		

Gráfico N° 14. Tasa de denuncias Contra la Seguridad Publica al 2023



Fuente: Comisaria Rural PNP Anta



Según el gráfico N°14, Tasa de denuncias Contra la Seguridad Pública (Accidente de Tránsito), correspondiente al año 2017, con 32 denuncias y el año 2022, con 10 denuncias registrados en la Comisaría Rural de la Policía Nacional del Perú del distrito de Anta, presenta una tendencia Irregular

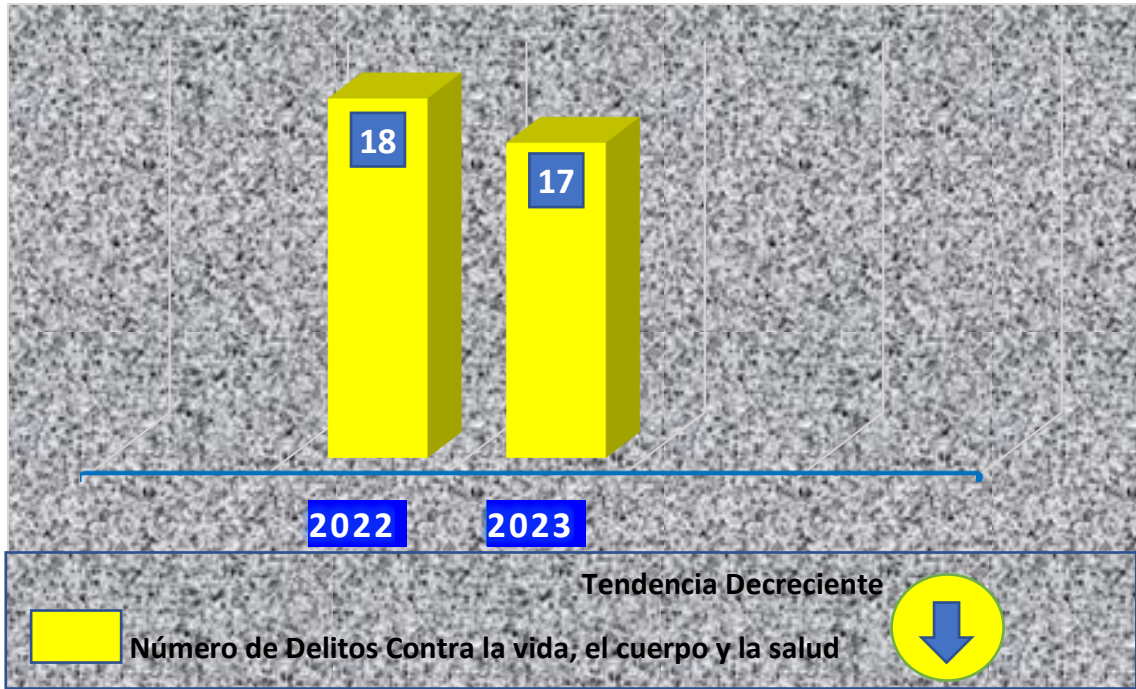
Accidentes de Tránsito:

- Trayecto de la autopista Huaraz-Caraz, en la jurisdicción del Distrito, cuya secuela son daños personales y materiales, debido al exceso de velocidad de los vehículos, espacios angostos y la negligencia de conductores.
- Los caseríos debido al mal estado de la infraestructura.

La Tabla N°9. Análisis del número de denuncias contra la seguridad pública (Accidentes de tránsito).

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito Contra la Seguridad Pública (Accidente de tránsito)</i>	2022 2023	El número por delito, contra seguridad pública, presenta una tendencia irregular	El delito Contra la Seguridad Pública, no registra en el tablero interactivos: https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards . Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales. Motivo por el cual, no podemos desarrollar la operación de la posición y ubicación del delito del número total del ranking regional a nivel de distritos.

Gráfico N° 15. Número de delitos *Contra la vida, el cuerpo y la salud al 2023*



Fuente: Comisaria Rural PNP Anta

Según el grafico N°14, Numero de delitos Contra la vida, el cuerpo y la salud (Lesiones), correspondiente al año 2017, con 18 delitos y el año 2022, con 17 delitos registrados en la Comisaria Rural de la Policía Nacional del Perú del distrito de Anta, presenta una tendencia Decreciente.

Delito Contra la Vida, el cuerpo y la salud:

- Plaza de Armas de Yungar
- Centro Poblado de Santa Rosa
- Centro Poblado de Trigopampa
- Centro Poblado de Pollor.

La Tabla N°10. Análisis del número de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (Lesiones).

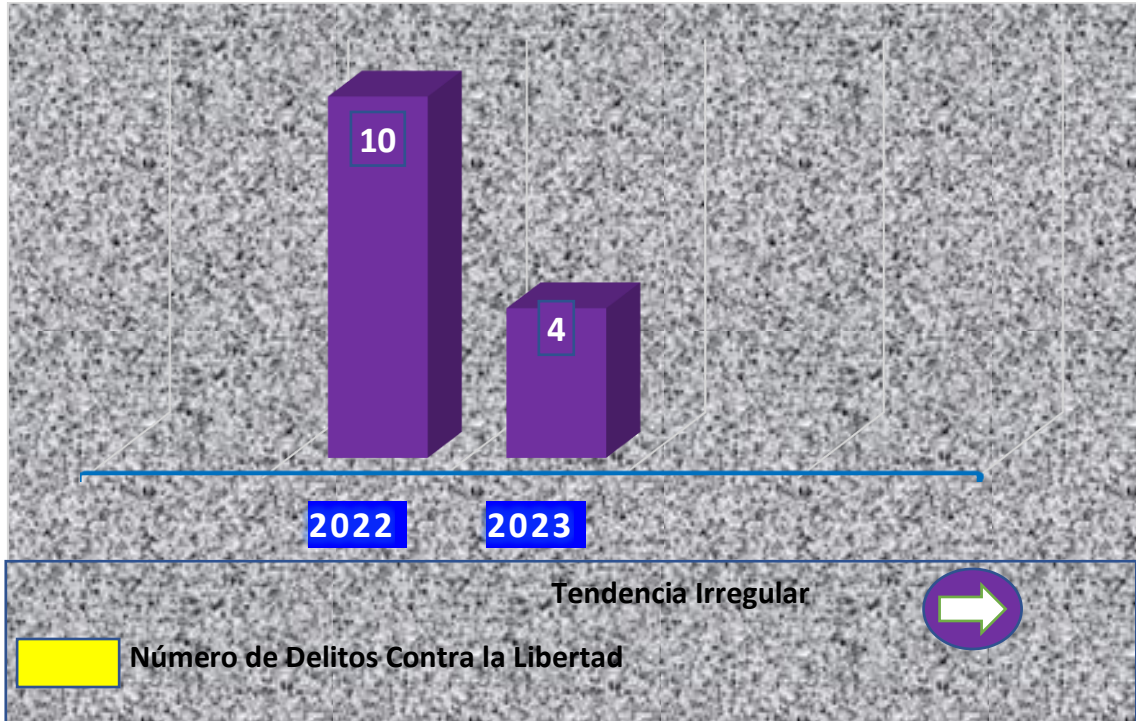
HECHOS DELICTIVOS	AÑO	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito Contra la vida, el cuerpo y la salud</i>	2022 2023	El número por el delito, contra la vida, el cuerpo y la salud, presenta una tendencia Decreciente.	El delito Contra la vida, el cuerpo y la salud, no registra en el tablero interactivos: https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards .Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales. Motivo por el cual, no podemos desarrollar la operación



(Lesiones)

de la posición y ubicación del delito del número total del ranking regional a nivel de distritos.

Gráfico N° 16. Número de delitos *Contra la libertad* al 2023



Según el grafico N°14, Numero de delitos Contra la libertad (Actos contra el pudor), correspondiente al año 2022, con 10 delitos y el año 2023, con 04 delitos registrados en la Comisaría Rural de la Policía Nacional del Perú del distrito de Anta, presenta una tendencia Irregular.

Delito Contra la Libertad Sexual (Actos Contra el Pudor):

➤ Plaza de Armas de Yungar.

La Tabla N°11. Análisis del número de delitos contra la Libertad (Actos contra el pudor).

HECHOS DELICTIVOS	AÑO	TENDENCIA	RANKING
<i>El delito Contra la Libertad (Actos contra el pudor)</i>	2022 2023	El número por el delito, contra la Libertad, presenta una tendencia Irregular.	El delito Contra la libertad, no registra en el tablero interactivos: https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards . Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales. Motivo por el cual, no podemos desarrollar la operación de la posición y ubicación



del delito del número total del ranking regional a nivel de distritos.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Yungar, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

a). Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso del distrito de Yungar, se toma en cuenta su ubicación entre los ciento sesenta seis (166) distritos de la región Ancash.

Tabla N°12. Ubicación en el ranking regional

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-55	5 puntos
56-110	3 puntos
111 -166	1 punto

b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular.



Tabla N° 10: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar.

Tabla 11. Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Tabla N° 12. Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Yungar

N°	Hechos delictivos	Ubicación ranking regional (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+ b +c)
1	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones).	3	5	5	13
2	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364 en el distrito: Yungar	5	5	5	15
3	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley	5	5	5	15

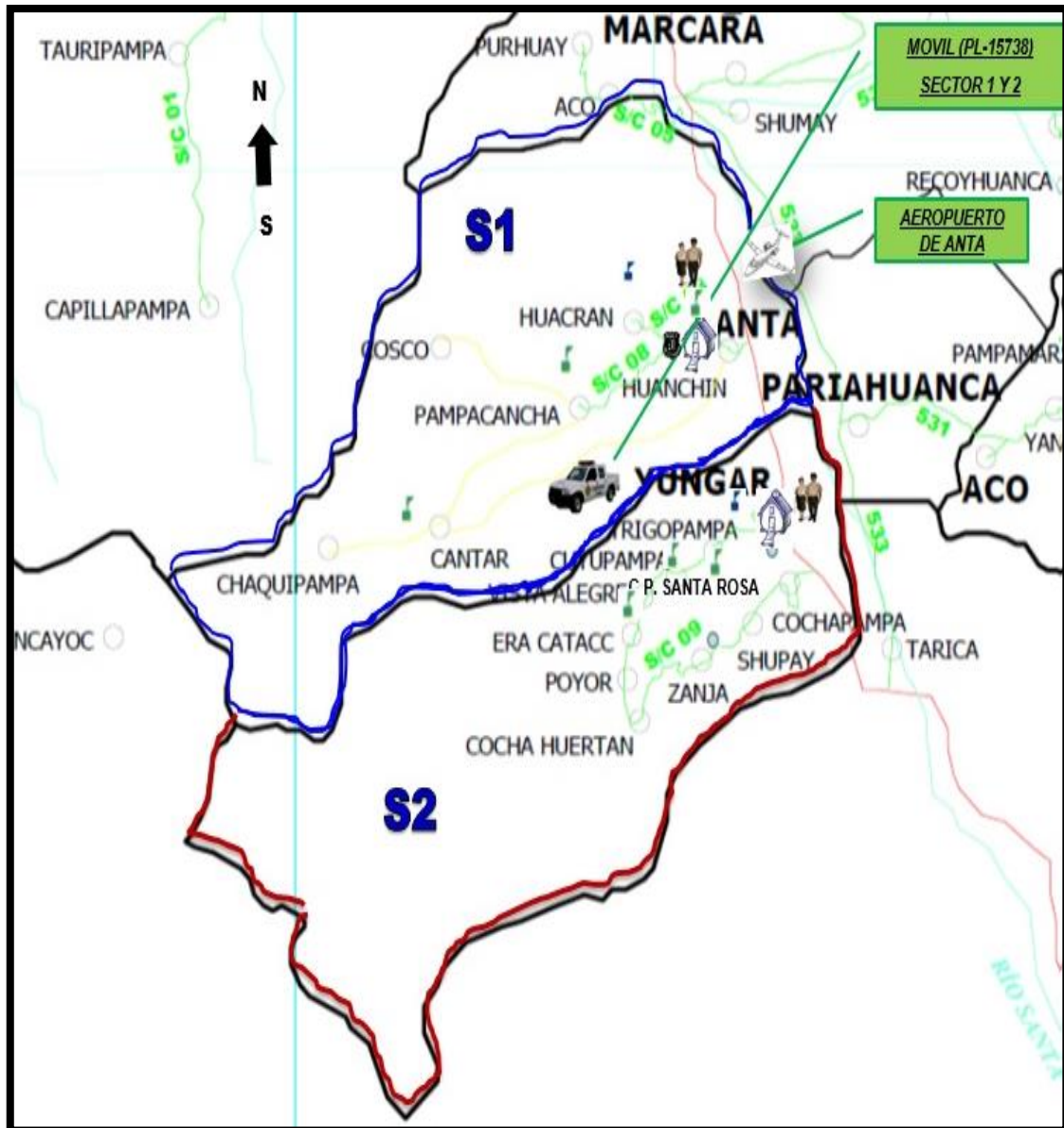


	N°30364, en el distrito de Yungar.				
4	Numero de denuncias Contra la Seguridad Publica (Accidentes de Tránsito)		3	5	8
5	Numero de Denuncias Contra la vida, el cuerpo y la salud.		1	5	6
6	Contra la Libertad (Actos contra el pudor)		1	3	4

De la evaluación de los hechos delictivos que afecta el distrito de Yungar, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar, ha considerado que, por su gravedad, la tendencia que muestra el análisis histórico y su ubicación en el ranking regional, los cinco principales hechos delictivos a priorizarse son:

1. Contra el patrimonio
2. Violencia Física
3. Violencia Psicológica
4. Contra la Seguridad Publica (Accidentes de Tránsito)
5. Contra la vida, el cuerpo y la salud. (Lesiones)

1.5. Mapa del delito



1.5. Mapa de Riesgo



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR**

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PASC 2024-2027



No existe serenazgo



2: RECURSOS



SECRETARIA TECNICA CODISEC

YUNGAR



2. Recursos

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Tabla N° 13. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del distrito de Yungar

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Silvino Nazario Ramírez Giraldo	Presidente	Municipalidad Distrital de Yungar
Elena Sánchez Domínguez	Miembro	Subprefectura
Alférez Enrique Gonzales Chávez	Miembro	Comisaria PNP
Dr. Jorge Luis Alvarado Caycho Dra. Marisa Fely Iazo	Miembro	Fiscal adjunto de la tercera fiscalía penal Carhuaz Fiscal provincial de familia de Carhuaz
Fausto Chinchay Romero	Miembro	Juez de Paz
Lic. Ángel Haro Norabuena	Miembro	Jefe del Centro de Salud Yungar
Magaly Fernández De paz	Miembro	Directora de COSAM Yungar
Victoriano Chinchay Sigueñas	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Pollor
Prudencio Pablo Obregón Rímac	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa
Daniel Solís Flores	Miembro	Alcalde del centro Poblado de Trigopampa
Luis Cueva Espinoza	Miembro	Presidente de la comunidad 03 octubre Zanja
Angélica Beatriz Berrospi de Torres	Miembro	Coordinadora de Junta Vecinal
Dante Alberto Castillo	Miembro	Coordinador de Ronda Campesina de Zanja



Tabla N° 14. Capacidad Operativa Comisaria Rural PNP, del distrito de Yungar

Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas en el Distrito de Yungar	N°
Comisarias Básicas	1
Cantidad de personal Policial	20
Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	1
Numero de comisarias con internet adecuado	1
Numero de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Numero de comisarias básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	1
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	4
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	4

Fuente: Comisaria Rural Anta PNP



Tabla N° 15. Capacidad Operativa del servicio del Serenazgo, en el distrito de Yungar

Capacidad Operativa del Servicio del Serenazgo en el distrito Chavín de Huántar	N°
Total de personal de serenazgo	0
Número de vehículos operativos	0
Numero de radios	0
Numero de cámaras operativas	4
Numero de Infraestructura de vigilancia operativa	0
Numero de central de control de video vigilancia	1
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Yungar



3: MARCO ESTRATEGICO



SECRETARIA TECNICA CODISEC

YUNGAR



3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar

“Hacer del distrito de Yungar, un espacio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar, desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales”.

3.2.1. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.

Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.



1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando



que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos



Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.



Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

3.3. Matriz de Actividades Estratégicas-PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yungar, está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



Matriz de actividades estratégicas plan de acción Distrital de Seguridad ciudadana 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																								
1. Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reciben defensa (Informe)	X	X	X	X	75%	X	X	X	X	80%	X	X	X	X	80%	X	X	X	X	80%	Gob. Loc., PJ, Fiscalía		
2. Erradicación del trabajo infantil	Número de acciones para erradicar el		2	1	1	4		2	2	1	5		1	2	2	1	6		2	2	2	2	8	Fiscalía, Subprefectura, PNP,



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



	trabajo infantil (Informe)																					
3. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Número de talleres desarrollados (Informe)		1		1	2		1		1	2	1		1		2		1		1	2	Gob. Loc. PNP, Educación
4. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Número de talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Educación

	adolescentes (Informe)																					
5. Prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas	Número de Campañas de sensibilización a la			1		1		1	1		2		1	1	1	3		1	1		2	PNP Salud Fiscalía



	población en general.																					
6. Prevención y atención de la violencia escolar	Número de Proyectos de prevención para la atención de la violencia escolar. (Informe)	1			1	1			1	1				1	1					1	Educación, Salud, PNP, Fiscalía, Gob.Loc. CEM Demuna	
	Inspecciones (informe)		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Educación
7. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Número de charlas realizadas (Informe de inspección)		1	1	1	3		1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Educación, Gob. Loc. Subprefectura Fiscalía
8. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas del distrito	Porcentaje de alumnos infractores atendidos (informe)		X		X	100 %	X	X	X	X	12%	X	X	X	X	15%	X	X	X	X	18 %	Educación



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



9. Atención oportuna de los casos de violencia escolar reportados en el SíseVe	Número de casos reportados en el portal SíseVe atendidos oportunamente	X	X	X	X	100 %	X	X	X	X	80%	X	X	X	X	80%	X	X	X	X	80 %	Educación
--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	-------	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	------	-----------



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



10 implementación del programa de escolares fiscales	Número de I.E. con fiscales escolares implementados.	1			1	1				1	1					1	1			1	Fiscalía, y educación Subprefectura		
11 implementación del programa de jueces escolares	Número de I.E. con jueces escolares implementados.	1			1	1				1						1	1			1	Juez de paz educación		
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
12. Seguimiento, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Número de organizaciones implementados y capacitados (informes, resolución y/o acta)	1			1		1	1	1	1	4		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc PNP, y Fiscalía educación



13. Implementar el programa "Vecindario Seguro" con amplia cobertura en las comisarías básicas PNP	Número de programas "Vecindario Seguro (comunidad segura)" implementados (Informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, Subprefectura, Gob. Loc. Junta vecinal
14. Implementación de programas preventivos de la Policía Nacional del Perú ciudadanos del futuro para estudiantes del 5to grado de secundaria	Número de programas preventivos implementados (Informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP Educación
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
15. Reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes que hayan estado en un centro juvenil de medio cerrado o algún servicio de orientación al adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias.	Número de los adolescentes y jóvenes que hayan estado en un centro	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM, Demuna, PNP Fiscalía

	Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la ejecución
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
17. Sesiones ordinarias	Número de sesiones realizadas (Acta suscrita)	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	Gob. Loc., CODISEC
18. Consultas públicas y rendición de cuenta del CODISEC	Número de Consultas Públicas realizadas (Acta suscrita)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc., CODISEC
19. Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación) DGSC	Publicaciones en web institucional (Publicación)	1				1	1				1	1				1	1				1	Gob.Loc. CODISEC
20. Implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	PADSC implementado (Informes trimestrales)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob Loc.



21. Evaluación de desempeño de integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana	(Evaluación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc. CODISEC
22. Publicación de evaluación de integrantes de CODISEC. (página web institucional o link de publicación)	Publicación de evaluación de integrantes (Publicación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc. CODISEC
23. Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo del distrito capital	Mapa de riesgo actualizado (Mapa)		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Gob. Loc
24. Elaborar y actualizar el Mapa de Delito del distrito Capital	Mapa del delito actualizado (Mapa)		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
25. Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Número de capacitaciones a serenos (informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc.
26. Registro del serenazgo municipal	Registro de serenos (registro)		1			1	1				1	1				1	1				1	Gob. Loc.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



29. Integración de la plataforma TETRA de Gob. Locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres.	Número de gobierno local y/o instituciones públicas y privadas integradas a la plataforma de comunicación TETRA de la PNP(Reporte y/o Informe)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gob. Loc.	
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
30. Implementación de Observatorio distrital de seguridad ciudadana	Numero de Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana implementado	1				1	1				1	1					1	1				1	Gob. Loc
31. Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos	Numero de estadísticas																						Gob. Loc PNP



locales	integradas entre la PNP y los Gobiernos locales	1		1		1	1		1		1	1		1	1		1		1
---------	-------------------------------------------------	---	--	---	--	---	---	--	---	--	---	---	--	---	---	--	---	--	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 8: Patrullaje

32.Patrullaje municipal en el distrito capital	Plan	1			1	1				1	1				1	1				1	Gob. Loc.	
	Número de patrullajes ejecutados (Informe)		60	60	70	250	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	Gob. Loc
	Plan	1			1	1				1	1				1	1				1	Gob. Loc.	



33. Servicio de patrullaje por sectores en beneficio de la población a nivel distrital	Porcentaje de sectores patrullados a nivel distrital (Informe)	X	X	X	X	80%	X	X	X	X	90%	X	X	X	X	95%	X	X	X	X	100%	PNP
34. Patrullaje integrado a nivel distrital en beneficio de la población.	Plan	1				1	1			1	1				1	1					1	
	Número de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel distrital		12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	PNP Gov. Loc.
35. Firmar convenio para la ejecución de patrullaje sin fronteras	Número Gov. Loc. que firman convenio interdistrital para la ejecución de patrullaje sin fronteras	1				1	1			1	1				1	1					1	Gov. Loc.

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR**

**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

PASC 2024-2027



37.Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación	Porcentaje de espacios públicos que cuentan con sistemas de iluminación y alerta (Informe)	X	X	X	X	10%	X	X	X	X	15%	X	X	X	X	20%	X	X	X	X	25%	Gob Loc.
38.Supervisión del cumplimiento de normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Porcentaje de eventos de carácter público	X	X	X	X	50%	X	X	X	X	60%	X	X	X	X	70%	X	X	X	X	80%	Gob. Loc. Subprefectura, Fiscalía



	supervisa dos (Informe)																					
39. Implementación de casetas de serenazgo	Numero de casetas implementadas	1				1				1	1		1	1		2		1	1		2	Gob. Loc.
40. Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección).	Número de campañas realizadas (Informe)	1	1	1	1	4	1	2		1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	PNP Gov. Loc. PJ- Juntas Vecinales Subprefectura Fiscalia
41. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor autorizados fiscalizados (informe)	X	X	X	X	50%	X	X		X	55%	X	X	X	X	60%	X	X	X	X	65%	Gob. Loc. Subprefectura, Fiscalía, PNP, Representantes de JJVV



42.. Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor autorizados (Registro de licencia de funcionamiento)	X	X	X	X	50%	X	X	X	55%	X	X	X	X	60%	X	X	X	X	70%	Gob. Loc., Salud
43. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Número de operativos (informes)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOC
44. Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Número de operativos conjuntos con la PNP y Gob. Loc. (Informe)	2	1	2	1	6	1	2	1	5	1	2	1	2	6	1	2	1	1	5	PNP, Gob. Loc.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



47. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños y adolescentes.	Número de campañas de difusión (Informe)		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Gob Loc CODISEC.
48. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Número de actividades de sensibilización contra la violencia familiar (Informe)		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Educación Gov. Loc Fiscalía Poder Judicial CEM Centros Poblados
49. Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Casos propios de la DEMUNA	X	X	X	X	90%	X	X	X	X	95%	X	X	X	X	97%	X	X	X	X	98%	Gov. Loc, CEM



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



52. Provisión, a nivel distrital y con enfoque intercultural y de género, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres y grupos en especial situación de vulnerabilidad, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes, así como la eliminación de estereotipos de género	Número de acciones informativas desarrolladas por el CEM (Informe)	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM, Educación
	Porcentaje de población que recibe información para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Informe)	X	X	X	X	8.5%	X	X	X	X	9.0%	X	X	X	X	9.5%	X	X	X	X	10%	CEM

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar



53, Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Número de medidas para sancionar el acoso sexual	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB. LOCAL
54.Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Número del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de alto riesgo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
55.Casos resueltos por las fiscalías del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de casos resueltos por las fiscalías del sistema especializada justicia para la protección y sanción de la violencia contra las	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Fiscalía



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



	mujeres e integrantes del grupo familiar																										
--	---------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por Homicidios.

56. Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Número de Casos por la presunta comisión de un delito (homicidios)	1				1			3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP
57. Actuaciones en la etapa de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Número de Casos en la etapa de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	Fiscalía

Línea de acción 14: Promoción de la salud mental

58.. Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar,	Número de programas	1	1	2	2	6	1	2	2	1	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Gob. Loc., Salud,
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------------



60. Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	N° de Operativos Policiales para reducir los delitos y faltas bandas criminales	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

61. Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Número de Acciones de sensibilización realizadas (Informe)		2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	Gob. Centro de Salud, Fiscalía, Subprefectura	Loc. de PJ
62. Difundir información relacionado a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Número de Acciones de difusión (Informe)		2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	Gob. Centro de Salud, Fiscalía, Subprefectura	Loc., de PJ



Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
OE 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y Violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 3: Reinserción Social	Convenio para la ejecución de penas no efectivas mediante trabajos comunitarios y reinserción social.	Número de convenios suscritos	1				PJ 2025



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027



Matriz de inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana del Distrito

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana en la localidad de Yungar, distrito de Yungar, provincia de Carhuaz. Región Ancash	Idea de Proyecto	El proyecto contempla la instalación de 3 cámaras de video vigilancia en partes estratégicas del distrito, la adquisición de 2 motocicletas para el patrullaje de los agentes de serenazgo, la construcción de una caseta de vigilancia y el proyecto, tendrá una duración de 12 meses.	1.Construcción de un módulo de vigilancia. 2.Tecnología: Instalación de 3 Cámaras de Videovigilancia 3.Intangibles "Capacitación al Serenazgo, CODISEC y Juntas Vecinales	150,000.00	Canon, sobre canon



4.-ANEXOS

4.1. Actas de Sesiones

4.1.1. Acta de Sesión del CODISEC, donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PERSISTENTES EN EL DISTRITO DE YUNGAY

SEMANA LAS 10:30 A.M DEL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE YUNGAY EN SESION DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YUNGAY, CON LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DISTRITAL DE YUNGAY, CON LA PRESIDENCIA DEL CODISEC DISTRITAL DE YUNGAY, A LA LEY Nº 27983 Y SU REGLAMENTO, EL PRESIDENTE DEL CODISEC DE YUNGAY INICIA LA PRESENTE SESION.

SE DISCUTE LA EMISION DEL PUNTO DE ACORDA: APROBACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PERSISTENTES DEL DISTRITO DE YUNGAY POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DISTRITAL DE YUNGAY.

CUADRO DE PARTICIPANTES EN LA SESION DEL CODISEC DISTRITAL DE YUNGAY PARA LA APROBACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE YUNGAY.

MEMBROS DEL CODISEC	CARGO	INSTITUCION
ANDREA SIMON SUAREZ	PRESENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAY
LEON SANDROS QUINCELES	MIEMBRO	COMISARIA DEL DISTRITO DE YUNGAY
ALEXIS CAMARGO FLORES	MIEMBRO	COMISARIA DEL DISTRITO DE YUNGAY
DR. JESSE CUI ALVARADO	MIEMBRO	GRUPO ASESOR DEL DISTRITO DE YUNGAY
DR. MARCO BELY LAZO	MIEMBRO	GRUPO ASESOR DEL DISTRITO DE YUNGAY
DAVID CRUZ GARCIA	MIEMBRO	GRUPO ASESOR DEL DISTRITO DE YUNGAY
YACELI PEREZ DE PAZ	MIEMBRO	DIRECCION DE DEFENSA SOCIAL
DR. ROGER HERRERA	MIEMBRO	SEFE DEL CENTRO DE SALUD YUNGAY
ROGERIO GARCIA	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO PUEBLO DE YUNGAY
RODOLFO PABLO ESPINOZA	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO PUEBLO DE YUNGAY
YANIEL SOTO FLORES	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO PUEBLO DE YUNGAY
DR. CUEVA ESPINOZA	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DELIA DE LA ROSA BARRAL	MIEMBRO	COORDINADORA DE YUNGAY
MARCO ALBERTO GONZALEZ	MIEMBRO	COORDINADORA DE YUNGAY

CONSIDERANDO QUE EL DISTRITO DE YUNGAY, EN EL AÑO 2023, SE ENCONTRA EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE SEGURIDAD DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, OBSERVANDO QUE EN EL AÑO 2023, EL CODISEC DEL DISTRITO DE YUNGAY, APROBÓ LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PERSISTENTES DEL DISTRITO DE YUNGAY, LA CUAL DEBE SER REVISADA EN EL AÑO 2024, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YUNGAY.

DEBIDO A LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACION LA VERSION FINAL DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE YUNGAY, APROBADA EN LA PRESENTE SESION DEL CODISEC DISTRITAL DE YUNGAY.


CUADRO Nº 01. MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE YUNGAY 2023.


Nº	TIPOS DE DELITOS	INDICACION DE FRECUENCIA (CANTIDAD)	FRECUENCIA ESTADISTICA (CANTIDAD)	GRANDEZA (CANTIDAD)	PUNTO DE PUNTO
1	VIOLENCIA FISICA CONTRA LAS MUJERES E INTERVENIONES DEL GRUPO FAMILIAR, EL DISTRITO DE YUNGAY 2023.	5	5	5	15
2	VIOLENCIA FISICA CONTRA LAS MUJERES E INTERVENIONES DEL GRUPO FAMILIAR, EL DISTRITO DE YUNGAY 2023.	5	5	5	15
3	VIOLENCIA FISICA CONTRA LAS MUJERES E INTERVENIONES DEL GRUPO FAMILIAR, EL DISTRITO DE YUNGAY 2023.	3	5	5	15





SE HA DESARROLLADO SESIONES DE TRABAJOS REGIONALES Y OTROS EN LAS ENTIDADES DEL CODISEC PARA LA ELABORACION DE PLANES ESTRATEGICOS	SI	
LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS (AE) SON MEDIDAS EN LOS POS. U. ENTES DE LAS ENTIDADES QUE COMPONEN EL CODISEC.	SI	
LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS (AE) NO CUMPLEN EN LOS ENE. QUE TRANSVERSALIZAN DE LA PASC 2020	SI	
SE HA ELABORADO LA HAZAR DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS.	SI	
SE HA ELABORADO LA HAZAR DE DIVERSAS PRODUCCIONES	SI	


PARA TAL EFECTOS SE DEBE ASISTIR TODOS LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



 Jorge Luis Alvarado Canga
 J.E. "SAM"



 MINISTERIO DE SALUD
 REGIONAL DE YUNGA
 ANGEL E. LOPEZ NORABUENA
 C.E.P. 07483


 JORGE LUIS ALVARADO CANGA
 REGIONAL DE YUNGA
 3° PLANTA - CARRERA SANTA CRISTINA
 DISTRITO REGIONAL DE ANCASH


 Angel E. Lopez Norabuena
 Subsecretario de
 Provincia de Yungar
 Dirección General de Gobierno Interior


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR
 JORGE LUIS ALVARADO CANGA
 Secretario Técnico CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR
 JORGE LUIS ALVARADO CANGA
 Secretario Técnico CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR
 JORGE LUIS ALVARADO CANGA
 Secretario Técnico CODISEC

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YUNGAR

COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PASC 2024-2027

